



113951

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, **05 ENE. 2007**

VISTO: el Decreto 152/006 de fecha 30 de mayo de 2006;

RESULTANDO: I) por el mismo se reglamenta la Ley No. 17.817 de 6 de setiembre de 2004 por la que se crea la "Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación";

II) que el artículo 2º del Decreto referido estableció que la Comisión estará integrada por siete miembros designados de la siguiente manera: un representante del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, un representante del Ministerio del Interior, un representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y tres representantes designados por el Presidente de la República entre las personas propuestas por organizaciones no gubernamentales que cuenten con conocida trayectoria en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

CONSIDERANDO: que corresponde en consecuencia integrar la referida Comisión;

ATENTO: a lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º - Intégrese la "Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación" creada por la Ley No. 17.817 de 6 de setiembre de 2004, con los siguientes miembros: Dra. María Elena Martínez Salgueiro en representación del Ministerio de Educación y Cultura, que la presidirá, Sub Secretario del Ministerio del Interior, Dr. Juan Faroppa, como representante

2006/6769

titular y Dra. Cecilia González, como suplente, en representación del Ministerio del Interior, Dr. Martín Prats en representación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, la Directora Interina de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, señora Alejandra De Bellis como representante titular y el Sub Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Fernando Lugris, como representante suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores y como miembros representantes de las organizaciones no gubernamentales los señores Miguel Angel Pereira, Cr. Marcos Israel y Dr. Francisco Ottonelli como titulares y los señores Pastor Ademar Olivera, Lic. Pablo Daniel Cabrera, señor Enrique Auyanet, Proc. Susana Andrade, Dra. Alicia Esquivel y Dr. Vladimir Cornesky como suplentes.

2º - Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República